



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 1771/11 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Esp. Carolina LANDI, a la Directora de Tesis, Mg. Catalina MASSA, y al Co-Director, Mg. Pablo Javier DELICIA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Esp. Carolina LANDI como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Rosario.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Catalina MASSA, como Directora, y al Mg. Pablo Javier DELICIA, como Co-Director de la Tesis "Diseño y validación de un método estandarizado de obtención de plasma fresco congelado, que cumpla específicamente como materia prima para elaboración de Factor VIII antihemofílico" presentada por la Esp. Carolina LANDI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1771/11 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 790/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

  
ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior